

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y recepci3n definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :
QUILLOTA

REGI3N : DE VALPARAISO

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
033
Fecha de Aprobaci3n
08/04/20
ROL S.I.I
187-090

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularizaci3n (Permiso y Recepci3n definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº RT1-1809 de fecha 20/12/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 585739 de fecha 06/04/2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularizaci3n que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepci3n definitiva de la vivienda existente con una superficie de 42,35 m² ubicada en PASAJE OLIVERIO BARKER
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
POBLACI3N ALFREDO REBOLAR Nº 814 Lote Nº manzana
localidad o loteo QUILLOTA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularizaci3n.

2.- Individualizaci3n del Interesado:

NOMBRE O RAZ3N SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MISAEI TILLERIA PINO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualizaci3n del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
NICOLAS FIERRO SAZO	ARQUITECTO	

NOTA: segun letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun articulo 17º de la LGUC.



MARCELO MERINO MICHEL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA